

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

#### GESTIÓN CONTRATACIÓN

### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 2/01/2023

Objeto de la contratación

ASESORAR JURÍDICA Y CONTRACTUALMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL Y A LA GERENCIA EN LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES SOLICITADAS POR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

### **VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo

N/A

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. La presente contratación es necesaria, en el entendido que la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P., dentro del organigrama y sus funciones tiene a cargo las actuaciones y procesos contractuales que se adelantan en todas sus etapas. La normativa contractual empleada en EMPOCALDAS S.A E.S.P. es régimen especial, por lo que es conveniente contar con un abogado que tenga conocimiento del Manual de Contratación de la Entidad y de su articulación con el Estatuto General de Contratación. Además, es conveniente pues se hace necesario el estudio, la conceptualización y realización de conceptos jurídicos relacionados con la contratación estatal.

Necesidad

Conveniencia

Además es oportuna la contratación, pues se hace necesaria la coordinación de los procesos dentro de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., llevando a cabo estrategias para el mejoramiento en los tiempos y en el orden de llegada a la Sección. Con ello, es oportuna la contratación de un abogado que asesore a los Departamentos, Gerencia y Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en el desarrollo de los procesos de Solicitudes Unicas, Privadas y Públicas de Ofertas y que cuente con los conocmientos en la publicación de los mismos en las plataformas respectivas de contratación pública.

función con contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta que la Empresa adquirió dos contratos de empréstitos por la suma de 20.000.000.000 de pesos, que significa un aumento significativo en el presupuesto, pero además la necesidad de contar de manera transitoria con personal que apoye la ejecución del recurso, pues la entidad no cuente con el personal sufficiente para cubrir las necesidades del servicio que se imponen en este determinado momento. La prestación de este servicio es de carácter temporal y no con vocación de permanencia, puesto que EMPOCALDAS S.A.E.S.P., desde el 2022 viene adelantando un ESTUDIO DE CARGAS LABORALES con el DAFP, con el fin de formalizar el empleo público, anotando que los tiempos del mencionado proyecto los marca el DAFP, quien refiere no contar con disponibilidad para dar celeridad al proyecto en curso, por lo tanto el término de ejecución del contrato requerido se plantea en ocho (8) meses de manera inicial, puesto que la empresa no puede parar la prestación del servicio y según lo previsto, el proyecto de cargas laborales en curso, aún requiere de un tiempo para finiquitarlo.

Además, es oportuno pues efectuado el análisis se concluyó que los servidores públicos existentes en la empresa, no son suficientes para atender el volumen de asuntos a cargo de esta dependencia y en consecuencia es necesario apoyar la

# Oportunidad

### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

ABOGADO TITULADO, CON MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN CONTRATACION ESTATAL

Codificación estándar de producto y 80121704 SERVICIOS LEGALES SOBRE CONTRATOS

EXPERIENCIA REQUERIDA  Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica  SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO	ervicios de la Naciones Unidas.						
EXPERIENCIA REQUERIDA  Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica  SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO	Ítem T		Código inventario	Descripción	n del bien o servicio	unidad	Cantidad
Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica  SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO	item		<u> </u>				
Condiciones le idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica  SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO				F MUNTAUGUE		44 (44)	
que llevan a contratar a la persona natural o jurídica  SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO	le idoneidad y	gw ox	E Silving (silving)	EXPERIENCIA REQUE	RIDA		
SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO	que llevan a contratar a la persona natural o	804	Abogado titulad	o, con mínimo 1 año de	experiencia en contratació	n estatal.	RAPIGETSI MOTORUTOI LECTIVITET
	,		SOPOF	RTE DE PRECIOS DEL	MERCADO		Valor

Persona natural o Jurídica

Contacto

Email

Teléfono

cotización

Presupuesto Oficial

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO** 

	Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	To	otal vigencias
	35.840.000		\$	35.840.000
1 \$	33.840.000			

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor	de la apropiación
21201010050205	HONORARIOS RPFESIONALES		
2120101000020	TOTAL CDP	\$	35.840.000

LA INVERSIÓN OBJETO	DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?	NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA	
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica	
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica	
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica	
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica	
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica	
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.		
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.		

	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica
Número de dentificación del tubo o Número de certificado Organismo de certificación del producto Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV	NO aprica
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.  En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.  En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.  En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa mportadora de la tubería.  En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa abricante o empresa importadora de la tubería.  Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.  Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las	

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Brindar asesoría jurídica y contractual a la Secretaría General, a la Gerencia, a los Departamentos, Secciones y Oficinas de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en el trámite de procesos contractuales, que se adelantan para cumplir el objeto social

Elaboración de las minutas de los diferentes contratos celebrados por EMPOCALDAS S.A E.S.P. los cuales sean derivados de cualquier tipo de contratación en la Empresa, entre ellos contratos de prestación de servicios, obra civil, supervisión, consultor a y suministros. Además del trámite de órdenes de compra cuando sea necesario

Asistir, cuando sea necesario, a los comités de compras en representación de la Secretaría General

Brindar asesoría jurídica y contractual en todas las etapas de las solicitudes públicas de ofertas que adelanta la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A E.S.P., desde la elaboración de términos de referencia hasta la notificación de aceptación de la oferta y demás trámites pertinentes para llevar a cabo los procesos

Revisión y legalización de pólizas de los contratos y/u órdenes de compra derivados de los procesos contractuales

Realizar el reporte de la contratación suscrita por la Empresa a los diferentes entes de control que requieran dicha información, dentro de los términos legales y la publicación, cuando sea necesario, en las plataformas de publicidad de la contratación estatal

Realizar el estudio de los documentos precontractuales del proceso, con el fin de validar la necesidad, la conveniencia y la necesidad del mismo

Elaborar notificaciones, resoluciones, ampliaciones, cesiones de contratos, actas de cumplimiento y cualquier documento adicional que sea necesario en el trámite de contractual

Legalizar las garantías exigidas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P para cada uno de los contratos suscritos por la entidad

Dar respuesta a las peticiones allegadas a la secretaria general, concernientes a los temas de carácter contractual adelantados por esta dependencia

Realizar la rendición mensual de la contratación suscrita por la entidad en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental de Caldas

Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato, que guarden relacion con el objeto contractual

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, Caldas - Sede Administrativa EMPOCALDAS S.A E.S.P.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2023.

#### FORMA DE PAGO

Forma de	En actas parciales, según presentación de infomes de actividades.
Pago	En actas parciales, seguir presentación de momes de actividades.
rago	

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

#### Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
   Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

A Committee of the Comm	Riesgo



Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ	SECRETARIA GENERAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ	SECRETARIA GENERAL

#### **GARANTÍAS**

GARANTAS	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica
	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

			1 0
	Solicitado por:		Aprobado por:
Firma	Mullell/	Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ	Nombre	BERTHA LUQÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL	Cargo	SECRETARIA GENERAL
**************************************		019	
	Rev	islón/auridigal//UU/	
Firma			
Nombre	BER		
Cargo		SECRETARIA GENERAL	<u> </u>

as a major or residence effect desiring processes and it would not be obtained the shadow		